

ANUNCIO

BOLETÍN N° 144 - 22 de junio de 2021

1. Comunidad Foral de Navarra

1.7. Otros

ORDEN FORAL 103/2021, de 27 de mayo, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se aprueba la disposición general de vedas de caza para la temporada 2021-2022.

La Ley 17/2005, de 22 de diciembre, de Caza y Pesca de Navarra, establece en su artículo 33 que, con el fin de ordenar el aprovechamiento cinegético, se aprobará anualmente las disposiciones generales de vedas referidas a las distintas especies que podrán ser objeto de aprovechamiento cinegético, y se ordenará su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

En las disposiciones generales de vedas se hará mención expresa de las zonas, épocas, días y períodos hábiles, según las distintas especies o modalidades y de las limitaciones generales en beneficio de las especies susceptibles de aprovechamiento, así como de las medidas preventivas para su control.

La Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral regula, en sus artículos 132 y 133, el Procedimiento de elaboración y participación de la ciudadanía en la elaboración de normas, y en el citado artículo 132, establece que el procedimiento de elaboración se inicia en el Departamento competente por razón de la materia mediante la redacción del texto de la propuesta de disposición.

A la vista del informe del Servicio Forestal y Cinegético,

En su virtud, en uso de las competencias que me han sido atribuidas por el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente,

ORDENO:

1.º Iniciar el procedimiento para la elaboración de la Orden Foral de Vedas de Caza para la temporada 2021-2022.

2.º Designar como órganos responsables del procedimiento a la Sección de Caza del Servicio Forestal y Cinegético y a la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente de la Secretaría General Técnica.

3.º Trasladar esta Orden Foral al Servicio Forestal y Cinegético y a la Secretaría General Técnica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 27 de mayo de 2021.–La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Itziar Gómez López.

Código del anuncio: F2109299